Mandamientos La Matanza - 298520 - Externos

000379795

LY

PODER JUDICIAL DE LA NACION
CEDULA LEY 22.172

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PCIA. BS. AS.
ENTRADA
29 MAY 2023
OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES
LA MATANZA

CEDULA
DE NOTIFICACION

JUZGADO NACIONAL DE 1ª INSTANCIA EN LO COMERCIAL
REGISTRO PUBLICO DE EDICTOS
CAPITAL FEDERAL
Nº 16
SECRETARIA Nº 160

TRIBUNAL **NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 16**
SECRETARIA 160 -
Sito en AV CALLAO 635 PB CABA

FECHA DE RECEPCION EN NOTIFICACIONES: _____

Sr.: **LAURA VANESA ZARATE**

DOMICILIO: **Mateo Corvalan 1275 de la localidad de Virrey del Pino, Pdo de La Matanza, Pcia de Buenos Aires**

1200 mts

DENUNCIADO

TIPO del DOMICILIO

SELLO del FUERO

CARÁCTER: CON HABILITACION DE DIAS YU HORAS INHABILES
(urgente, notificar en el día, habilitación de día y hora Inhábil)

OBSERVACIONES ESPECIALES: BAJO RESPONSABILIDAD DE LA PARTE ACTORA
(Insania Art. 626 – Amparo – Habeas Corpus – Arts. 682/683/684 – Art.339/341 – C.P.C.C. – Art. 129 C.P.P.)

				SALA		(Tachar lo que no corresponda)		
	102/2015		COM	16	160	NO	NO	NO
NRO. ORDEN	EXP. NRO.	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERVAC.

REZ: ☐ NOTIF. NEGATIVA ☐

17

Hago saber a Ud. que en el Expediente caratulado: **"BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ SMART TAGS Y LABELS S.R.L. Y OTRO s/EJECUTIVO"** que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Buenos Aires, 08 de marzo de 2023. NG.I. Hágase saber al peticionario que el expediente ya se encuentra digitalizado. II. 1. No habiendo la ejecutada LAURA VANESA ZARATE (intimación del 19.11.2022) opuesto excepciones, sentencio esta causa de trance y remate de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 CPCCN, mandando llevar adelante la ejecución en su contra hasta hacerse al acreedor BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. íntegro pago del capital reclamado de $10.826.-, con más un interés sin capitalizar conforme la tasa activa utilizada por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de la mora producida el 28.03.2014 hasta el momento del efectivo pago. 2. Hágase saber que no se dará trámite a las liquidaciones que pudieran presentarse fuera de las oportunidades previstas en los arts. 561 y 591 C.P.C.C., o cuando no existan fondos en el expediente. 3. Con costas (art. 558 CPCCN). 4. Difiérase la regulación de honorarios para la oportunidad en que se encuentren concluidas la totalidad de las etapas previstas en la ley arancelaria. 5. Haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto por el art.542 CPCCN, las sucesivas resoluciones serán notificadas en la forma prevista por el art. 133 CPCCN (art. 41 CPCCN). 6 Notifíquese, en su caso y conforme constancias de la efectivización de la intimación al pago en la causa, conforme ley 22.172 y/o bajo responsabilidad de la parte actora y/o habilitación horaria. 7. Registrese y oportunamente, archívese. FDO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA.En la misma fecha se registra de manera digital. Conste FDO.: MARIA AGUSTINA BALLESTER. SECRETARIA."

Queda Ud. Debidamente Notificada.
Copias no SE ADJUNTO FOTOGRAFIA EN (1) UNA FOJA
Buenos Aires, de MAYO de 2023.

PABLO AGUSTIN MORATO
C.P.A.C.F. Tº 49 Fº 435
C.A.S.I. Tº XXIV Fº 61
CUIT 20-20384742-5
Leg. CPSA 11101

SEÑOR JUEZ:

ENDE.....de 20.....SIENDO LASHORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LAS PRESENCIA DEINTERESADOY..... RESPONDIENDO A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER..... Y QUE AQUEL..... VIVE ALLI PROCEDINOTIFICARLE..... HACIENDOLE ENTREGA DE.....DUPLICADO.....DE IGUAL TENOR A LA PRESENTECOPIA.....PREVIA LECTURA.....Y.....RECIBIENDOSE DE ELLO.....FIRMO.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

La Matanza, siete (07) de Junio 20 23

Sr. Secretario:

Informo a Ud. que constituido en la localidad de Ciudad Del Pino en la calle M. Corvalan a la altura correspondiente, no pude localizar la chapa municipal N° 1215 o finca alguna que lleve actualmente en su frente dicho número. Por tal motivo, devuelvo la presente a sus efectos.

No se observa numeración del 1000, solicito indique entre calles y Población y Actual

MIEREZ ZULEMA PATRICIA
OFIC. NOTIFICADORA
DPTAL. MATANZA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PCIA. BS. AS. SALIDA 08 JUN 2023 OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES LA MATANZA

USO OFICIAL

LM - N 29



SECRETARIA Nº 100

PABLO AGUSTIN MORATO
C.P.A.C.F. Tº 49 Fº 435
C.A.S.I. Tº XXIV Fº 61
CUIT 20-20384742-5
Leg. CPSA 11101

NOTIFICAR
APU -

PABLO AGUSTIN MORATO
C.P.A.C.F. Tº 49 Fº 435
C.A.S.I. Tº XXIV Fº 61
CUIT 20-20384742-5
Leg. CPSA 11101

PABLO AGUSTIN MORATO
C.P.A.C.F. Tº 49 Fº 435
C.A.S.I. Tº XXIV Fº 61
CUIT 20-20384742-5
Leg. CPSA 11101

COM. 16 SEC. 160 Expte COM 102/2015

ACOMPAÑA CEDULA NEGATIVA

Señor Juez:

PABLO AGUSTÍN MORATO, abogado (C.PACF T 49 Fº 435 - C.U.I.T. 20-20384472-5 - - RESPONSABLE MONOTRIBUTO), en representación del Banco Credicoop Cooperativo Limitado , manteniendo el domicilio constutído en la San Martin 66 Piso 3 Oficina 306 de , C.A.B.A., zona 0162 ***IDENTIFICACION ELECTRONICA JUDICIAL 20203847425*** - teléfono 4556-0004, en autos caratulados **" BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ SMART TAGS Y LABELS S.R.L. Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO" (Expte 102/2015)** a V.S. me presento y respetuosamente digo: Vengo por el presente a acreditar el diligenciamiento de la cedula en forma negativo, no se localiza chapa con el Nro 1275 de la cal e Mateo Corvalan, se intentara extraer fotografia de Google Maps nuevamente, a los fines de que pueda el Ofcial Notificador efectuar la diligencia, tal como lo pide.

Proveer de Conformidad
SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO AGUSTIN MORATO
Date: 2023.08.08 10:59:58 ART